



INFORME NRO. 001-A-HAYAK KUCHA-2015

DE : Auditor de la Cia Transporte Internacional Hayak Kucha S. A.
PARA : Presidente la Cia Transporte Internacional Hayak Kucha S. A.
ASUNTO : Informe de Auditoría sobre Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente del 01 de Enero al 31 Diciembre del 2014
FECHA : 21 de Abril del 2015

Antecedentes: El 04 de Diciembre del 2012, mediante escritura pública otorgada ante la doctora Vilma Salazar Jaramillo, Notaria Segunda del cantón Lago Agrio, se constituyó la **Compañía Transporte Internacional Hayak Kucha S. A.** y legalmente reconocida por la Superintendencia de Compañías con Resolución No. SC-U.DJC.Q.13.000050 del 04 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Lago Agrio con fecha 14 de Enero del 2013, bajo el Número mil setecientos cuatro. Folio: doscientos cuatro. Tomo: Sexto, con domicilio principal en la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbios, República del Ecuador.

El 15 de mayo del 2013 en Junta General Extraordinaria fue designado Auditor de la Compañía y en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 32 y 34 del Contrato Social lea permito emitir el siguiente informe:

- 1.- La Compañía mantiene el Registro Único de Contribuyentes (RUC) Nro. 2191725894001 el mismo que se encuentra al día con sus obligaciones tributarias ante el SRI.
- 2.- La Compañía mantiene la Cuenta Corriente Nro. 0100811750 del Banco Internacional, la misma que se encuentra activa.
- 3.- La Compañía obtuvo la Patente Municipal por el año 2014 en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.
- 4.- La Compañía se encuentra al día referente a sus responsabilidades con el IESS.
- 5.- El Estado de Situación Financiera y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes del 01 de Enero al 31 Diciembre del 2014 guardan concordancia con el corte de cuenta entregado por el Banco Internacional y los informes suscritos por el Gerente y Contador.

En conclusión y en vista de no existir mayores movimientos económicos, las operaciones y procedimientos en el área contable y fiscal se ajustan a lo establecido en la Ley y los Estatutos de la Compañía.

Particular que informo para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

Dr. Leonardo Velasco
AUDITOR CIA. HAYAK KUCHA.